

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1586

SALTA, 29 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.827/2012
CUERPO II

VISTO:

La solicitud de fs. 289, elevada por la alumna **CIRAMI, NADIA VANESA** – L. U. N° 407.783 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 - por la cual peticiona se le acuerde una nueva prórroga de la validez de los trabajos prácticos de la materia **SUELOS**, cursada en el primer cuatrimestre del período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la misma no se ajusta a los criterios establecidos en Resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentra inhabilitada curricularmente para acceder a la prórroga directa, prevista por la normativa mencionada;

Que la Escuela de Recursos Naturales, toma conocimiento de la presentación, aconsejando hacer lugar al pedido, visto que no es habitual que un alumno se presente a rendir 11 (once) veces una materia, que en este caso es correlativa de Suelos;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a la solicitud de prórroga de regularidad hasta el turno ordinario de febrero-marzo de 2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

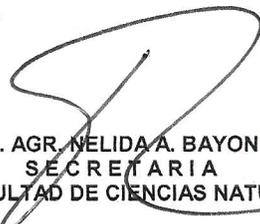
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la alumna **CIRAMI, NADIA VANESA** – L. U. N° 407.783 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de febrero-marzo de 2013**, de la validez de los Trabajos Prácticos en la materia **SUELOS** en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES